

Acuerdo, aprobando la acta en que se consigna la elección de los individuos que deben componer el Protomedicato.

EL GOBIERNO:

Con presencia del acta celebrada el día 1º de diciembre del año próximo pasado por el señor Prefecto del Departamento de León i los individuos del protomedicato, en que declararon electos legalmente para servir el bien siguiente, á los señores Dr don Roberto Sacaza para protomedicato: Dr don José Núñez, para Vice-Protomedicato ;i Ldos don José Salinas, don Ramón Servante i don Leocadio Juárez, para vocales reuniendo dichos señores las cualidades necesarias i de conformidad con el artículo 1º del decreto de 24 de julio de 1867

ACUERDA:

1º. Único Confírmase la referida elección
Comuníquese Managua enero 2 de 1872 - Quadra.

-----*-----